

Booktubers

Ampliando lecturas
que construyen historias

BASES INICIATIVA BOOKTUBERS BIBLIOTECAS ESCOLARES (CRA) 2024



CENTRO DE LECTURA
- Biblioteca Escolar (CRA) -

Ministerio de Educación

Bases para participar de la iniciativa Booktubers Bibliotecas Escolares (CRA) 2024

Ampliando lecturas que construyen historias

La iniciativa Booktubers Bibliotecas Escolares (CRA) 2024 invita a las y los estudiantes a grabar un video recomendando un libro de la biblioteca escolar (CRA) de su establecimiento educativo u otro título de lectura personal que sea pertinente al contexto escolar y acorde a la edad de quien lo presenta.

El objetivo de esta iniciativa es motivar y fomentar la lectura entre pares con la temática: Ampliando lecturas que construyen historias.

Los/as estudiantes que deseen participar deberán entregar sus videos y autorizaciones de imagen a los equipos de bibliotecas y/o docentes de su establecimiento educativo a cargo de la iniciativa.

Un jurado local seleccionará 8 videos por región. Los y las estudiantes que resulten destacados recibirán una colección de libros y serán reconocidos en una Jornada presencial.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar estudiantes desde primer nivel de transición (NT1) de educación parvularia a 4° año medio con matrícula vigente en establecimientos con subvención del Estado, tanto con dependencia municipal, particular subvencionado o de servicio local de educación.

La participación es individual: un estudiante por vídeo.

Las categorías son:

| Categoría | Cursos respectivos de la categoría | Cantidad de estudiantes destacados/as por región |
|-----------|------------------------------------|--|
| 1 | NT1 a 2° Básico | 2 |
| 2 | 3° a 6° Básico | 2 |
| 3 | 7° a 1° Medio | 2 |
| 4 | 2° a 4° Medio | 2 |

2. Admisibilidad de los videos

Los estudiantes que deseen participar deben entregar un video y la autorización de uso de imagen firmado por su padre, madre, tutor/a, apoderado o familias a los encargados de bibliotecas y/o docentes a cargo de la iniciativa en el establecimiento educativo. No se admitirán videos enviados por los mismos estudiantes a funcionarios del Ministerio de Educación.

Los encargados de bibliotecas y/o docentes consolidarán la información de los y las estudiantes y sus autorizaciones en una planilla de registro. Además, deberán publicar los videos al YouTube del establecimiento y agregar el enlace de éstos a la planilla señalada. Finalmente, deberán enviar la planilla consolidada al Encargado/a CRA de los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) respectivo.

Los videos y la documentación presentada deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos para que sean admisibles y pasen a la etapa de evaluación por el jurado regional:

1. **Libro:** el contenido del libro presentado corresponde a una obra pertinente para el contexto escolar y para el curso o rango etario de la o el estudiante participante.
2. **Duración del video:** los videos tendrán una duración máxima de 90 segundos (un minuto y medio).
3. **Formato del video:** los videos deben estar en formato MP4 y deben ser grabados de forma horizontal (rectangular, apaisado), para la adecuada visualización en el canal de YouTube.
4. **Documentación del/la postulante:** para su participación, las y los estudiantes deberán entregar el video al equipo de la biblioteca escolar y/o docente a cargo de esta iniciativa en su establecimiento, junto a la autorización de uso de imagen firmada por la madre, padre o apoderado.
5. **Acceso al video:** El video postulante está correctamente publicado en un canal YouTube del establecimiento educativo y el enlace será señalado en la planilla de registro.

Serán inadmisibles:

- Videos enviados directamente por las y los estudiantes a los funcionarios Mineduc.
- Videos con grupos de estudiantes o más de un estudiante recomendando un libro.
- Serán inadmisibles los videos grabados en formato “Short” y “YouTube Kids”.

3. Plazos para la entrega de los videos y autorización a los equipos de bibliotecas y/o docentes a cargo de la iniciativa en cada establecimiento escolar

Plazo para recepción de videos y autorizaciones: desde el 8 al 30 de abril de 2024.

Los equipos de bibliotecas escolares CRA y/o docentes a cargo de esta iniciativa en el establecimiento escolar deberán realizar las siguientes acciones antes de enviar los videos y las autorizaciones en la planilla consolidada a los y las Encargado/a CRA - DEPROV:

1. Recibir los videos de los y las estudiantes participantes en formato mp4 y subirlos al canal de YouTube de su biblioteca o establecimiento educativo. Quedarán inadmisibles las listas de reproducción en formato YouTube Kids, pues este no permite compartir los videos de manera pública.

2. Recepcionar la autorización de uso de imagen firmada por la madre, padre y/o apoderado.
3. Completar la Planilla de registro de videos **Booktubers** CRA, incluyendo el link al video publicado en el canal de YouTube del establecimiento.
Quedan inadmisibles los videos grabados en formato "Short" o publicado en YouTube Kids, pues este no permite compartir una lista de reproducción pública.
4. Enviar la planilla con los datos solicitados y todas las autorizaciones de imágenes de los estudiantes participantes a su Encargado/a CRA del DEPROV hasta el 30 de abril. La información será enviada al correo electrónico respectivo indicado en <https://bibliotecas-cra.cl/encargados-encargadas-seremi-deprov>

4. Evaluación de los videos

Passarán a evaluación los videos que cumplan con los cinco (5) requisitos mínimos indicados en el punto **2. Admisibilidad de los videos**, de este documento.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

| Criterios | Descripción |
|------------------|---|
| 1. Libro | El contenido del libro presentado corresponde a una obra pertinente para el contexto escolar y para el curso o rango etario del/la estudiante participante. |
| 2. Guion | <p>El/la autor/a del video (estudiante) al inicio de la grabación indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos. • Curso. • Nombre del establecimiento educativo. • Ciudad y región a la cual pertenece. • Título del libro, autor/a y editorial. • Muestra claramente la portada del libro en el video. • Menciona a partir de qué edad recomienda el libro. • Realiza breve reseña o resumen del libro. <p>Se recomienda señalar si el libro forma parte de la colección de la Biblioteca CRA del establecimiento, de la Biblioteca Digital Escolar, de la biblioteca personal, u otra.</p> |
| 3. Argumentación | El/la estudiante emite su opinión argumentando por qué recomienda el libro, realizando reflexiones en torno a su temática principal para que el argumento se comprenda y motive a leerlo. |
| 4. Audio | El video presenta buena calidad de audio, volumen adecuado y claridad en la reproducción, sin ruidos de ambiente o cortinas musicales que impidan la comprensión del contenido que expone el/la estudiante. |

| | |
|-----------------|--|
| 5. Imagen | La resolución del video es nítida y tiene buena iluminación, con encuadre horizontal, permitiendo distinguir objetos, lugar y espacio, personajes expuestos, entre otros. |
| 6. Ambientación | La atmósfera creada para mostrar en cámara enriquece la presentación o exposición del estudiante. En ese contexto, en el video se evidencian elementos lúdicos para ambientar el espacio que aparece en cámara o para representar el libro expuesto, así como el uso de efectos, herramientas o software de edición para animar la presentación. |
| 7. Exposición | El/la estudiante utiliza un tono de voz apropiado y claro, buena modulación y dicción de la narración. El vocabulario y la velocidad de habla es adecuada. Manifiesta desplante, seguridad en sí mismo/a y establece contacto visual con la cámara. |

5. Reconocimiento para estudiantes destacados/as

- La evaluación de los videos la realizará un jurado regional, quienes realizarán la evaluación en base a los siete (7) criterios señalados en el punto 4.
- Serán 8 estudiantes destacados en cada región.
- Cada estudiante destacado/a recibirá una colección de libros afín al ciclo educativo al que pertenezca.
- Cada biblioteca CRA de los establecimientos educativos a la que pertenezcan los estudiantes destacados recibirán una colección de libros.
- Los estudiantes destacados/as participarán en una jornada presencial en su región en la que se les entregará su reconocimiento.
- El Ministerio de Educación, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SEREMI) y los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) organizarán las jornadas de reconocimiento.

Los contenidos de los videos presentados podrán ser usados por el Ministerio de Educación con fines educativos y promocionales, sin embargo, la propiedad intelectual de cada video pertenecerá a cada autor/a.

Más información en: <https://bibliotecas-cra.cl/Mes-del-libro-2024>

¿Quieres conocer a las y los estudiantes destacados del año 2023?

Revisa los videos [aquí](#)